

**XX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS
AYACUCHO Y LIMA
2025**

**MANUAL TÉCNICO
ACUÁTICOS
Natación, Natación
Artística, Clavados, Polo
Acuático y Aguas Abiertas**



VERSIÓN 01
Coordinación Técnica JDB 2025
Dirección Técnica ODEBO
CONSANT

ÍNDICE

- 1. MENSAJE DE BIENVENIDA**
- 2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS**
 - 2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO**
 - 2.1.1. Comité Ejecutivo de la ODEBO
 - 2.1.2. Comisión Técnica de la ODEBO
 - 2.1.3. Comisión de Ciencias del Deporte
 - 2.1.4. Comisión de Desarrollo Deportivo
 - 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO E INVITADOS**
 - 2.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE XX JUEGOS BOLIVARIANOS "AYACUCHO Y LIMA 2025"**
 - 2.3.1. Comité Organizador
 - 2.3.2. Comité Operativo
 - 2.4. CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE ATLETISMO**
 - 2.5. FEDERACIÓN PERUANA DE ATLETISMO**
 - 2.6. COORDINADOR DE COMPETENCIA**
 - 2.7. OFICIALES TÉCNICOS NACIONALES E INTERNACIONALES**
- 3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN**
- 4. PARTICIPANTES**
- 5. ELEGIBILIDAD**
 - 5.1. Nacionalidad de los competidores
 - 5.2. Edad de los competidores
- 6. INSCRIPCIONES**
 - 6.1. Intención de participación
 - 6.2. Inscripción numérica
 - 6.3. Listado nominal (lista larga)
 - 6.4. Inscripción definitiva (reunión de DRM)
 - 6.5. Consultas
- 7. REGLAS GENERALES**
- 8. EVENTOS CONVOCADOS**
- 9. SISTEMA DE COMPETENCIA**
- 10. PROGRAMA DE COMPETENCIA**
 - 10.1 Programa de entrenamiento
- 11. PREMIACIÓN**
- 12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES**
- 13. OFICIALES TÉCNICOS:** Staff de competencia: (jueces, jurados y oficiales técnicos)
- 14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES**
- 15. REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)**
- 16. INFORMACIONES MÉDICAS**
 - 16.1 Control de dopaje
 - 16.2 Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento
- 17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN**
 - 17.1 Zona mixta
 - 17.2 Entrevistas
- 18. INFORMACION ADICIONAL**

18.1 Clima

1. MENSAJE DE BIENVENIDA:

A nombre del Comité Organizador de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025", nos dirigimos con gran entusiasmo a toda la comunidad bolivariana para expresar nuestro reconocimiento y gratitud por su constante labor en pro del deporte.

En esta ocasión, nos complace presentar la primera versión de los manuales técnicos deportivos correspondientes a los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025"**, que se desarrollarán del **22 de noviembre al 07 de diciembre de 2025**. Este evento reunirá a **once (11) delegaciones**, integradas por países miembros y reconocidos por la **ODEBO** y comprenderá la realización de competencias en **47 deportes**.

Esta **primera Versión de los Manuales Técnicos** contiene información preliminar clave sobre las disciplinas deportivas, el formato y cronograma de competencias, los procedimientos de acreditación, los servicios médicos y hospedaje. Este documento ha sido elaborado con dedicación por especialistas, garantizando que sirva como una base sólida para la planificación y ejecución de este importante evento.

Estos Juegos Bolivarianos son una oportunidad para resaltar el compromiso del Perú con el deporte y su capacidad para organizar eventos de alta calidad. Invitamos a todas las delegaciones a sumarse a esta gran celebración deportiva, donde la hospitalidad y calidez de Ayacucho y Lima estarán presentes en cada momento.

Estamos seguros de que los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025"** serán una experiencia inolvidable para todos los participantes, marcando un nuevo capítulo de gloria en la historia del deporte bolivariano. ¡Los esperamos con los brazos abiertos!

Federico Tong Hurtado
Presidente del Comité Organizador

2. ORGANISMOS DIRIGENTES DEPORTIVOS:

2.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 N° 55-65

Bogotá – Colombia

Teléfono: (57) 1 6300093

Correo electrónico: odebolivariana.org@gmail.com

2.1.1 Comité Ejecutivo de la ODEBO:

Baltazar Medina	Presidente	Colombia
María José Soto Gil	1er. vicepresidente	Venezuela
José E. Álvarez T.	2do. vicepresidente	Panamá
Jaime Agliati Valenzuela	Secretario General	Chile
Renzo Vitto F. Manyari V.	Tesorero	Perú
Jorge Delgado Panchana	Vocal	Ecuador
Marco Antonio Arze Mendoza	Vocal	Bolivia
Heberth Artunduaga Ortiz	Secretario Ejecutivo	Colombia
Elida Párraga	Canciller	Venezuela

2.1.2 Comisión Técnica de la ODEBO:

Giorgio Alberti Gruber	Coordinador	Venezuela
Rodrigo Moreno Castro	Miembro	Chile
Emilio Wong	Miembro	Panamá
Maira Coll	Miembro	Bolivia

2.1.3 Comisión de Ciencias del Deporte:

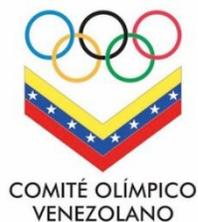
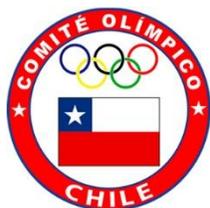
Orlando Reyes	Coordinador	Colombia
Raúl Burgos	Miembro	Ecuador
Ana Saucedo	Miembro	Panamá

2.1.4 Comisión de Desarrollo Deportivo:

Carlos Iván Bermeo	Coordinador	Panamá
Arnaldo Sánchez	Miembro	Venezuela
Vladimir Armenteros R.	Miembro	Perú
Leonardo Viana	Miembro	Chile
Paulo Cesar Villar Nieto	Miembro	Colombia

2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE ODEBO E INVITADOS A LOS JUEGOS

PAISES MIEMBROS



PAISES INVITADOS



2.3. ORGANIZACIÓN XX JUEGOS DEPORTIVOS BOLIVARIANOS "AYACUCHO Y LIMA 2025"

2.3.1 Comité Organizador:

Presidente del Instituto Peruano del Deporte:	Federico Tong Hurtado
Presidente del Comité Olímpico Peruano:	Renzo Manyari Velasco
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho:	César Huacotto Díaz
Atleta:	Nicolás Pacheco Espinosa
Miembro nominado por el Presidente del COP:	Ricardo Moncada Novoa
Secretario Técnico:	Juan Falcón Ugarte

2.3.2 Comité Operativo:

Operaciones Deportivas:

Competencias Deportivas:

Gestión de Sedes:

Gestión de Villas:

Acomodaciones:

Llegadas y Salidas:

Alimentación:

Servicios a los Juegos

Asesoría Legal-Convenios:

Servicios Médicos:

Acreditación:

Seguridad:

Transporte:

Voluntariado:

Control de Dopaje

Mantenimiento

Limpieza y Residuos Sólidos

XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025".

Dirección: Av. San Luis cdra. 11 puerta 6 nro. s/n (Villa Deportiva Nacional - Videna) - San Luis - Lima - Lima - Perú (Referencia: Puerta 6)

Teléfono:

E-mail: inscripciones_deportivas@bolivarianos2025.pe

Página web: <https://www.bolivarianos2025.pe>

2.4. Confederación Sudamericana de Natación (CONSANT)

Presidente: Luiz Fernando Coelho
Dirección:
Teléfono: +55 81 9977-4519
Email: luiz.coelho@cbda.org.br
Website: <https://consanat.com/>

Delegado técnico internacional:

Teléfono:
Email:

2.5. Federación Deportiva Peruana de Natación

Presidente: Rodrigo León Prado
Teléfono: +51 941 701 058
Email: rodrigo@fdpn.org

2.6. Coordinador de Competencia:

Teléfono:
Email:

2.7. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La CONSANT designará a los oficiales técnicos y árbitros internacionales.

3. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de los deportes **ACUÁTICOS** de los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025"**, se desarrollarán conforme a:

Natación: En el **Centro Acuático** de la **Villa Deportiva Nacional (VIDENA)**, ubicado en el distrito de **San Luis, Lima, Perú**, del **22 al 25 de noviembre de 2025**.

Polo Acuático: En el **Centro Acuático** del **Complejo Deportivo Andrés Avelino Cáceres**, ubicado en el distrito de **Villa María del Triunfo, Lima, Perú**, del **22 de noviembre al 25 de noviembre de 2025**.

Clavados: En el **Centro Acuático** de la **Villa Deportiva Nacional (VIDENA)**, ubicado en el distrito de **San Luis, Lima, Perú**, del **29 de noviembre al 1 de diciembre de 2025**.

Aguas Abiertas: En la **Playa Chorrillos**, ubicada en la **Costa Verde, Lima, Perú**, el **02 y 04 de diciembre de 2025**.

Natación Artística: En el **Centro Acuático** de la **Villa Deportiva Nacional (VIDENA)**, ubicado en el distrito de **San Luis, Lima, Perú**, del **4 al 6 de diciembre de 2025**.

4. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos **Comités Olímpicos** estén afiliados o sean invitados por la **ODEBO** y sus respectivas entidades nacionales estén afiliadas a la **World Aquatics** y a la **Confederación Sudamericana de Natación (CONSANAT)**.

Las delegaciones participantes podrán inscribir un número máximo de deportistas por país, según la disciplina en la que compitan, conforme a los siguientes criterios:

NATACIÓN

Cada país podrá participar en esta disciplina con un máximo de dieciocho (**18**) deportistas por cada género. En todas las pruebas individuales del programa, cada país podrá participar con un máximo de **dos (2)** competidores, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima y sin límite en la cantidad de pruebas a disputar.

En todas las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con **un (1)** equipo, el cual podrá constituirse con **cuatro (4)** nadadores de los integrantes de la delegación.

La composición de los equipos de relevos podrá ser modificada en la serie

eliminatória y en la final de una prueba.

NATACIÓN:	HOMBRES	MUJERES
Natación*	18	18
TOTAL	18	18

NATACIÓN ARTÍSTICA

Cada país podrá inscribir: En caso de presentar dueto mixto, un máximo de **diez (10) deportistas, nueve (9) damas y un (1) varón.**

En caso de no presentar dueto mixto, un máximo de **nueve (9) deportistas damas.**

Se podrán inscribir en: un dueto, un dueto mixto y un equipo. Los equipos estarán formados por ocho (8) nadadoras y una (1) suplente. Para el caso del dueto mixto se incluye a un atleta masculino, de acuerdo con la reglamentación de **World Aquatics.**

*Para las rutinas de dueto y dueto mixto NO está permitido la inscripción de nadador alterno.

Dueto : 02 Damas.

Dueto Mixto: 01 Dama y 01 Varón.

NATACIÓN ARTÍSTICA:	HOMBRES	MUJERES
Dueto		2
Dueto Mixto	1	1
Equipo		9(8)
TOTAL	1	9

CLAVADOS

Cada país podrá participar en esta disciplina con un máximo de **cuatro (4)** deportistas por cada género.

CLAVADOS:	HOMBRES	MUJERES
Trampolín 1 y 3 metros	2	2
Plataforma 10 metros	2	2
TOTAL	4	4

POLO ACUÁTICO

Cada país podrá inscribir un equipo con **trece (13) jugadores**, como máximo y no menos de **ocho (8)** para poder participar en los Juegos.

POLO ACUÁTICO:	HOMBRES	MUJERES
Equipo	13	13
TOTAL	13	13

AGUAS ABIERTAS

Cada país podrá participar en **Aguas Abiertas** con un máximo de **cuatro (4) atletas, dos (2)** atletas por género.

Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, ODEBO y World Aquatics.

AGUAS ABIERTAS:	HOMBRES	MUJERES
Maratón Acuático	2	2
TOTAL	2	2

5. ELEGIBILIDAD:

Para ser elegible para participar en los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos**, el atleta deberá acatar el estatuto y reglamentos de **ODEBO** y a las reglas de la **World Aquatics y la CONSANAT**, y deberá ser inscrito debidamente por su **Comité Olímpico Nacional (CON)**.

5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos** deberá poseer la nacionalidad del país del **CON** que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el reglamento de la **ODEBO**.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicarán las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

5.2. Edad de los competidores

No existe límite de edad para los competidores en los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos**, salvo lo que dispongan las reglas de la **Federación Internacional** y la **Confederación Sudamericana – Panamericana – Continental** y sus restricciones particulares.

6. INSCRIPCIONES:

6.1. Intención de participación:

Todos los países a través del **CON** respectivo, deberán llenar sus **Formularios de Inscripción por Deportes "Intención de Participación"**, en la página web de proporcionada por el Comité Organizador a más tardar el **día 13 de febrero de 2025**.

6.2. Inscripción numérica – equipo:

"Inscripción numérica - Individuales y por Equipo": Sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de atletas más la cantidad de oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, etcétera que integrarán la delegación en base al **40% de la inscripción final de atletas**. Debe realizarse a través del **CON** respectivo en la página web proporcionada por el Comité Organizador a más tardar el **día 04 de abril de 2025**.

6.3. Inscripción Nominal:

El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: Especificando nombres de atletas, más oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, etcétera; que integrarán la delegación en base al **40% de la inscripción final de atletas**. Debe realizarse a través del **CON** respectivo en la página web proporcionada por el Comité Organizador; desde el **15 de junio** hasta el **22 de agosto de 2025**.

Como siguiente etapa la **reunión con Jefes de Misión (Pre DRM)**, debe realizarse los **días 10 al 14 de octubre de 2025** (reunión virtual, según programación indicada por el comité organizador).

6.4. Inscripción definitiva: (Reunión de DRM)

En el **"Listado definitivo"** debe especificarse el nombre de los atletas, así como de los oficiales, técnicos, médicos, administrativos, auxiliares, y demás integrantes de la Delegación. La reunión se efectuará del **15 al 18 de noviembre**, antes de la fecha de inauguración de los **Juegos**. Participarán el Jefe de Misión y su equipo técnico-administrativo autorizado por el **CON**, junto con los representantes del Comité Operativo del Comité Organizador. Esta reunión, denominada **"Registro de Delegación (DRM, por sus siglas en inglés)"**, abordará aspectos relacionados con inscripciones, acreditaciones, temas técnicos, entre otros.

Al momento de la **inscripción definitiva**, no se podrán realizar nuevas inscripciones; estas deberán basarse únicamente en los nombres incluidos en el **"Listado nominal - lista larga"** y no podrán exceder el número de atletas establecido en el Manual Técnico de cada deporte.

El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el **40% del total de integrantes de la Delegación**.

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la delegación estará terminado, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante.

Las informaciones presentadas por los **CONs** en el "**Listado nominal**", serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

6.5. Consultas

Cualquier duda o consulta referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

E-mail: inscripciones_deportivas@bolivarianos2025.pe

7. REGLAS GENERALES:

Las competencias en los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos "Ayacucho y Lima 2025"** se realizarán de acuerdo con el estatuto y reglamentos de **ODEBO** y con las regulaciones vigentes de la **Federación Internacional** y la normatividad de la **Confederación Sudamericana – Panamericana - Continental**. En caso de desacuerdo sobre la interpretación de estas reglas, prevalecerá la versión en español.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados se resolverán como sigue:

- a.** Los casos de naturaleza general serán resueltos de acuerdo con el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**, de conformidad con el Estatuto y Reglamentos de la **ODEBO**.
- b.** Los casos de orden técnico se resolverán de acuerdo con las reglas y procedimientos de la Federación Internacional, Confederación Sudamericana u Organismo Continental, con el apoyo de la Federación Nacional, la Comisión Técnica de ODEBO y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos y éstos se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las canchas para entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

8. EVENTOS CONVOCADOS:

Los eventos que se convocan en los **XX Juegos Deportivos Bolivarianos** son:

NATACIÓN (41)		
Nº	MASCULINO (20)	FEMENINO (20)
INDIVIDUAL (34)		
1	50m estilo libre	50m estilo libre
2	100m estilo libre	100m estilo libre
3	200m estilo libre	200m estilo libre
4	400m estilo libre	400m estilo libre
5	800m estilo libre	800m estilo libre
6	1,500m estilo libre	1,500m estilo libre
7	50m dorso	50m dorso
8	100m dorso	100m dorso
9	200m dorso	200m dorso
10	50m pecho	50m pecho
11	100m pecho	100m pecho
12	200m pecho	200m pecho
13	100m mariposa	100m mariposa
14	50m mariposa	50m mariposa
15	200m mariposa	200m mariposa
16	200m combinado individual	200m combinado individual
17	400m combinado individual	400m combinado individual
RELEVOS (6)		
18	4 x 100m relevo estilo libre	4 x 100m relevo estilo libre
19	4 x 200m relevo estilo libre	4 x 200m relevo estilo libre
20	4 x 100m relevo combinado	4 x 100m relevo combinado
MIXTO (1)		
21	4 x 100m relevo	

NATACIÓN ARTÍSTICA (3)		
Nº	MASCULINO	FEMENINO (3)
1		Individual
2		Dueto
3		Equipo
MIXTOS (1)		
4	Dueto	

CLAVADOS (10)		
Nº	MASCULINO (5)	FEMENINO (5)
INDIVIDUAL (6)		
1	Trampolín 1m	Trampolín 1m
2	Trampolín 3m	Trampolín 3m
3	Plataforma 10m	Plataforma 10m
SINCRONIZADO (4)		

4	Trampolín 3m	Trampolín 3m
5	Plataforma 10m	Plataforma 10m

POLO ACUÁTICO (2)		
Nº	MASCULINO (1)	FEMENINO (1)
1	Equipo	Equipo

AGUAS ABIERTAS (4)		
Nº	MASCULINO (3)	FEMENINO (3)
1	5km o relevo	5km o relevo
2	10 km	10 km

9. SISTEMA DE COMPETENCIA:

En todas las modalidades, las competencias se disputarán según las normativas de la **World Aquatics** y de la **CONSANAT**.

10. PROGRAMA DE COMPETENCIA: (TENTATIVO SUJETO A LAS INSCRIPCIONES DE PAÍSES)

10.1. NATACIÓN

21/11/2025		
EVENTO	HORA	LUGAR
Reunión Técnica	09:00 hrs	Villa o Sede de Competencia
Reunión de Arbitraje	14:00 hrs	

FECHA	SESIÓN	HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
22-NOV					
23-NOV					
24-NOV					

25-NOV					

10.2. POLO ACUÁTICO

21/11/2025		
EVENTO	HORA	LUGAR
Reunión Técnica	09:00 hrs	Villa o Sede de Competencia
Reunión de Arbitraje	14:00 hrs	

FECHA	SESIÓN	HORA	ETAPA	P1		P2	GÉNERO	Nº DE JUEGO
22-NOV					VS			
					VS			
					VS			
					VS			
					VS			
23-NOV					VS			
					VS			
					VS			
					VS			
					VS			
24-NOV					VS			
					VS			
					VS			
					VS			
					VS			
25-NOV					VS			
					VS			
					VS			
					VS			
					VS			

10.3. CLAVADOS

28/11/2025		
EVENTO	HORA	LUGAR
Reunión Técnica	09:00 hrs	Villa o Sede de Competencia

Reunión de Arbitraje	14:00 hrs	
----------------------	-----------	--

FECHA	SESIÓN	HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
29-NOV					
30-NOV					
1-DIC					

10.4. AGUAS ABIERTAS

01/12/2025		
EVENTO	HORA	LUGAR
Reunión Técnica	09:00 hrs	Villa o Sede de Competencia
Reunión de Arbitraje	14:00 hrs	

FECHA	SESIÓN	HORA	EVENTO	GÉNERO	ETAPA
02-DIC	S1				
02-DIC	S2				
04-DIC					

10.5. NATACIÓN ARTÍSTICA

3/12/2025		
EVEN TO	HORA	LUGAR
Reunión Técnica	09:00 hrs	Villa o Sede de Competencia
Reunión de Arbitraje	14:00 hrs	

FECHA	SESIÓN	HORA	EVEN TO	GÉNERO	ETAPA
4-DIC	S1				
5-DIC					
6-DIC					

Nota: Esta programación está sujeta a ser ajustada por el Delegado Técnico Internacional y el Comité Organizador.

10.6. Programa de entrenamiento

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones definitivas. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las competencias o sedes alternas.

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

11. PREMIACIÓN – MEDALLAS:

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.
Segundo lugar: Medalla de Plata.
Tercer Lugar: Medalla de Bronce.

Nota: Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

Los premios se entregarán al finalizar el evento, siguiendo las normas protocolares establecidas por la ODEBO. Para tal efecto, será obligatorio vestir el uniforme oficial representativo de cada país.

PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUALES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
MASCULINO	28	28	28	84
FEMENINO	31	31	31	93
MIXTO	1	1	1	3
TOTAL	60	60	60	180

12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en las **Reglas de la Federación Internacional del deporte** vigentes.

Se designará un Jurado de Apelación de tres (03) autoridades para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.

Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

Toda apelación deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América. Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas.

Las garantías exigidas en dinero serán devueltas al reclamante si su protesta resulta justificada.

En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

13. OFICIALES TÉCNICOS:

El control y desarrollo de las competencias estará a cargo de los jueces, árbitros, oficiales y personal técnico designado por la **Confederación Sudamericana – Panamericana – Continental** correspondiente, en coordinación con el **Comité Organizador** y la **Dirección Técnica** de **ODEBO** y conforme a los cupos previamente establecidos.

Las **Federaciones Nacionales** deberán presentar sus propuestas de panel técnico, las cuales serán evaluadas por la **Confederación Sudamericana – Panamericana – Continental**.

Los jueces internacionales designados recibirán, a su llegada a Perú, alojamiento, alimentación, transporte y el pago de un viático diario (**per diem**) por parte del Comité Organizador.

La **Confederación Sudamericana – Panamericana – Continental** será la única entidad responsable de oficializar las designaciones, a partir de las propuestas enviadas por los países participantes hasta el **28 de agosto de 2025**, con copia a sus Comités Olímpicos Nacionales y al Comité Organizador. Asimismo, en coordinación con el **Comité Organizador** y la **Dirección Técnica**, podrá designar hasta dos (02) jueces internacionales adicionales, preferentemente peruanos.

14. UNIFORMES - MATERIAL DEPORTIVO – INSTALACIONES:

Uniformes

La vestimenta oficial de los deportistas deberá ser una indumentaria conforme a la normativa de la **World Aquatics**.

Material Deportivo e Instalaciones

El material deportivo y la instalación de competencia serán implementados según las regulaciones de la **World Aquatics**.

15. REUNIONES TÉCNICAS:

Reunión técnica de NATACIÓN: Se llevará a cabo **el 21 de noviembre de 2025 a las 09:00 en la Villa o sede de competencia**, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto.

Reunión técnica de POLO ACUÁTICO: Se llevará a cabo **el 21 de noviembre de 2025 a las 09:00 en la Villa o sede de competencia**, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto.

Reunión técnica de CLAVADOS: Se llevará a cabo **el 28 de noviembre de 2025 a las 09:00 en la Villa o sede de competencia**, podrán asistir a esta reunión

hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto.

Reunión técnica de AGUAS ABIERTAS: Se llevará a cabo **el 01 de diciembre de 2025 a las 09:00 en la Villa o sede de competencia**, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto.

Reunión técnica de NATACIÓN ARTÍSTICA: Se llevará a cabo **el 3 de diciembre de 2025 a las 09:00 en la Villa o sede de competencia**, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto.

El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.

En la reunión se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación de la **Federación Internacional** del deporte y **ODEBO**.

Una vez realizados los sorteos por el **Delegado Técnico Internacional (DTI)**, el horario no podrá ser modificado, salvo por causas de fuerza mayor, en cuyo caso, de manera excepcional, el propio **DTI** podrá realizar los ajustes necesarios en coordinación con el Comité Organizador.

Reunión de arbitraje de NATACIÓN: Se llevará a cabo **21 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, en la Villa o sede de competencia**. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la respectiva **Confederación Sudamericana – Panamericana - Continental**.

Reunión de arbitraje de POLO ACUÁTICO: Se llevará a cabo **21 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, en la Villa o sede de competencia**. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la respectiva **Confederación Sudamericana – Panamericana - Continental**.

Reunión de arbitraje de CLAVADOS: Se llevará a cabo **28 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, en la Villa o sede de competencia**. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la respectiva **Confederación Sudamericana – Panamericana - Continental**.

Reunión de arbitraje de AGUAS ABIERTAS Se llevará a cabo **01 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, en la Villa o sede de competencia**. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la respectiva **Confederación Sudamericana – Panamericana - Continental**.

Reunión de arbitraje de NATACIÓN ARTÍSTICA: Se llevará a cabo **3 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas, en la Villa o sede de competencia**. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la respectiva

16. INFORMACIONES MÉDICAS:

16.1. Control dopaje:

El control de dopaje se realizará conforme a las disposiciones de la Comisión de Ciencias del Deporte de **ODEBO**, las normas de la **Federación Internacional** correspondiente y los procedimientos del **Programa Mundial Antidopaje (WADA 2025)**. Las muestras serán analizadas por un laboratorio acreditado por **WADA**.

ODEBO reafirma su política de tolerancia cero frente al dopaje, promoviendo un entorno deportivo seguro, justo y ético.

Todo competidor deberá cumplir con las normativas antidopaje, someterse a los controles requeridos y asumir la responsabilidad sobre los productos que consuma. Negarse a un control implicará su inmediata exclusión de los Juegos y el retiro de su credencial.

Las violaciones al **Código Mundial Antidopaje** resultarán en la anulación de resultados, pérdida de medallas y posibles sanciones adicionales impuestas por **ODEBO** y las **Federaciones** correspondientes.

16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Siempre habrá ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario trasladar a algún miembro de la Familia Bolivariana a un hospital acreditado.

En el caso de una atención médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **Juegos Bolivarianos**.

17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN:

17.1. Zona Mixta

Al final de cada evento, los atletas deberán abandonar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. Esta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas tras la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del campo de competición y se les pedirá cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

17.2. Entrevistas

Luego de la Ceremonia de Premiación, los atletas que hayan finalizado en el primer, segundo y tercer lugar se dirigirán a una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

18.1. CLIMA

Estadísticas Medias Meteorológicas en LIMA – AYACUCHO - Perú, durante los meses de noviembre – diciembre de 2025:

No.	CLIMA	RANGO LIMA	RANGO AYACUCHO
1	Temperatura:	22.1° C	21.5° C
	Máxima:	16.6° C	18.2° C
	Mínima:	19.4° C	19.9° C
2	Humedad Relativa:	77 %	56 %
3	Precipitación:	1 mm	82 mm
4	Altitud sobre el nivel del mar:	200 m	2,761 m
5	Salida del sol:	05:22 horas	05:22 horas
6	Puesta del sol:	17:23 horas	18:16 horas
7	Mediodía solar:	11:40 horas	12:55 horas

Nota:

La mejor disposición para el arribo de las delegaciones a **Lima** es utilizar el **Aeropuerto internacional de Jorge Chávez** donde podrán conectar sus vuelos de traslado al **Aeropuerto Nacional Alfredo Mendivil Duarte de la Ciudad de Ayacucho**.